



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de 9 de octubre de 2017, por la que se convocan Estancias de Colaboración en Servicios Universitarios: Director Radio Universitaria, la Comisión que evaluó los méritos de los aspirantes, acordó declarar desierta la citada estancia por no cumplir los requisitos exigidos ninguno de los solicitantes.

Contra la presente resolución se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León.

PLAZO: hasta las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2017.

León, 21 de noviembre de 2017
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO,
por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016

Fdo.: Ana I. García Pérez